

**NORMATIVA SOBRE UTILIZACIÓN DEL ESCUDO
OFICIAL DE LA UCM COMO LOGOTIPO
Aprobado en Junta de Gobierno 2/3/95**

Sólo la Editorial Complutense S.A., el Servicio de Publicaciones y los órganos rectores de la UCM, están autorizados oficialmente para utilizar el escudo de la Universidad y la marca “Universidad Complutense” en las publicaciones que editen.

Ningún departamento docente, unidad administrativa, profesor o funcionario de esta Universidad podrá editar obras monográficas o periódicas utilizando la marca “Universidad Complutense” y/o el escudo oficial de la UCM en la cubierta y/o contracubierta de libros o cualquier otro producto editorial que pretenda comercializar directamente o a través de terceros, sin haber obtenido previamente la correspondiente autorización del Vicerrectorado de Extensión Universitaria o de órganos superiores de la UCM.

Para que dicha solicitud sea atendida y pueda concederse la autorización para utilizar el escudo y la marca “Universidad Complutense”, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que, en ningún caso, la utilización de la marca “Universidad Complutense” pueda ocasionar ninguna responsabilidad editorial a la UCM o generar ningún costo económico. Para ello, el profesor, departamento o unidad que pretenda publicar a título individual deberá comprometerse por escrito o asumir todos los compromisos que se deriven de su condición de editores, liberando explícitamente a la UCM de cualquier responsabilidad.*
- b) Que se presente una copia de la publicación a editar o, al menos, proyecto completo y memoria explicativa para que pueda ser estudiada la conveniencia de la utilización del escudo de la UCM.*
- c) Que el profesor, departamento o unidad que pretenda publicar utilizando el escudo de la UCM se comprometa por escrito a donar gratuitamente al menos 2 ejemplares de la obra publicada a cada una de las diferentes bibliotecas de la UCM. Esta donación se realizará como contraprestación por la utilización del escudo y la marca “Universidad Complutense”.*